



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-21361512-GDEBA-DPTEYPBMSALGP - Designación Directora Provincial - Delia Alejandra ZANLUNGO P ONCE y otro

VISTO el EX-2021-21361512-GDEBA-DPTEYPBMSALGP mediante el cual se propicia la designación de la licenciada en psicología Delia Alejandra ZANLUNGO PONCE en el cargo de Directora de Maternidad y Salud Perinatal, en el ámbito del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-413-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Salud;

Que se impulsa la designación de la licenciada en psicología Delia Alejandra ZANLUNGO PONCE, a partir del 1 de agosto de 2021, en el cargo de Directora de Maternidad y Salud Perinatal, dependiente de la Dirección Provincial de Equidad de Género en Salud, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que asimismo, se propicia aceptar la renuncia de Silvia Elsa MARZO, en carácter "Ad-Honorem", como Directora de la Dirección citada en el acápite anterior, a partir del 1 de mayo de 2021, designada oportunamente mediante el artículo 1° de la RESO-2020-1221-GDEBA-MSALGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros informó a orden 9 que la agente precitada no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y modificatorio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud a orden 10;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20**

**EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 11112, Ministerio de Salud, a partir del 1 de mayo de 2021, la renuncia de Silvia Elsa MARZO (D.N.I. 11.735.090 – Clase 1955), en carácter “Ad-Honorem”, como Directora de Maternidad y Salud Perinatal, dependiente de la Dirección Provincial de Equidad de Género en Salud de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, designada oportunamente mediante el artículo 1° de la RESO-2020-1221-GDEBA-MSALGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 11112, Ministerio de Salud, Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, a partir del 1 de agosto de 2021, a la licenciada en psicología Delia Alejandra ZANLUNGO PONCE (D.N.I. 21.477.178 - Clase 1970) en el cargo de Directora de la Dirección de Maternidad y Salud Perinatal, dependiente de la Dirección Provincial de Equidad de Género en Salud, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.